

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.55133 (2019/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	GALICIA Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Dirección General de Políticas Culturales Edificio administrativo San Caetano s/n Bloque 3-2º 15781 Santiago de Compostela http://www.cultura.gal
Denominación de la medida de ayuda	CULT- Ayudas para fortalecer la programación y los servicios disponibles en las bibliotecas, archivos, museos y centros de interpretación
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSELLERÍA DE CULTURA Y TURISMO Y LA FUNDACIÓN MARCO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DIDÁCTICAS Y DE DIFUSIÓN DURANTE EL AÑO 2019.
Tipo de medida	ayuda ad hoc
Modificación de una medida de ayuda existente	
Fecha de la concesión	A partir del 15.07.2019
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Actividades de museos
Tipo de beneficiario	-
Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa	EUR 0.1 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la cultura y la conservación del patrimonio (artículo 53)	80 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
http://museos.xunta.gal/sites/default/files/uploads/convenio_culturaeturismo_marco_actividades_2019_cas.pdf